



San Fernando del Valle de Catamarca, Martes 2 de Junio del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....

Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza **“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Bacheo ejecute la obra de reparación del asfalto del Barrio Eva Perón”** y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Bacheo ejecute la obra de reparación del asfalto del Barrio Eva Perón”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre **“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Bacheo ejecute la obra de reparación del asfalto del Barrio Eva Perón”.-**

La presente iniciativa viene a dar respuesta a la situación de extrema dificultad que se atraviesa en el barrio antes mencionado, debido a la cantidad de pozos y roturas de asfalto. Las cuales han ocasionado daños económicos a los vecinos en muchos casos.-

Podríamos decir que dicho sector se encuentra prácticamente en estado de emergencia por el gran deterioro existente en diferentes arterias, generando un enorme riesgo para quienes a diario transitan en diferentes vehículos.-

El bacheo servirá para mejorar y agilizar el tránsito vehicular y el cruce de peatones, ya que actualmente se encuentra con roturas y pozos.-





CDSFVC

CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA

Calles en buen estado contribuyen a la imagen general de la ciudad y causan mayor bienestar en los ciudadanos que usan con frecuencia esas vías de circulación.-

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- “Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Bacheo ejecute la obra de reparación del asfalto del Barrio Eva Perón”.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.-De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

ANEXO



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.